

Durante el plazo de suscripción, los accionistas podrán suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción, así como del importe íntegro de la prima de emisión en la cuenta corriente que «Tea-Cegos, Sociedad Anónima», mantiene en el Banco Santander Central Hispano, oficina sita en la calle Fray Bernardino Sahagún, 9-11, y cuyo código es: 0049/6169/17/2510060428.

Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el órgano de administración a la entidad mercantil, «Cybersearch, Sociedad Anónima», para que en idénticas condiciones a las acordadas proceda a su suscripción y desembolso.

Caso de no ser suscrito íntegramente el aumento de capital, se declarará la suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161, apartado 1.º, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual, se pone en público conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 158 apartado 1.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Muñoz Jiménez.—11.770.

TIEMPO LIBRE, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 31 (hotel «Miguel Ángel»), el día 16 de abril de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum de asistencia previsto en los Estatutos sociales, el siguiente día 17, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la sociedad.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Prórroga del mandato de los actuales Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.962.

TRADEMED, TRATAMIENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

ACEITES USADOS Y RECUPERACIÓN ENERGÉTICA DE MURCIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

La Junta general de la sociedad «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida), en sesión de fecha 30 de enero de 2001, adoptó el acuerdo, por decisión unánime de los socios, de escindir parcialmente su actividad, mediante la segregación de

la parte del patrimonio que constituye la actividad de «tratamiento de aceites usados con generación de energía eléctrica», traspasando en bloque a título universal todos los activos y pasivos afectados a dicha rama de la actividad, a la sociedad existente «Aceites Usados y Recuperación Energética de Murcia, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión). Como consecuencia de la escisión se produjo una reducción de capital en la sociedad escindida por la suma de 412.500.000 pesetas, mediante la reducción del nominal de las participaciones, y correlativamente, un aumento de capital en la sociedad beneficiaria de la escisión de 412.500.000 pesetas, cuyo aumento de capital se efectúa con una prima de emisión de 278.886.609 pesetas. En ambas sociedades se acordó la modificación de sus artículos 5.º de los Estatutos sociales, relativos al capital social de los mismos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad. Los acreedores de «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo Sociedad Limitada», podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 1 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.570.

y 3.ª 14-3-2001.

UNIÓN FARMACÉUTICA GUIPUZCOANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 4 de abril de 2001, a las veinte horas, en los locales de «Unión Farmacéutica Guipuzcoana, Sociedad Anónima», camino de Portuexte, número 41, de esta ciudad de San Sebastián, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 5 de abril de 2001.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización para la consolidación contable y fiscal de «Unión Farmacéutica Guipuzcoana, Sociedad Anónima», y «Alfa Codex Farmacéutica, Sociedad Anónima».

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda proceder a la realización de compras y ventas de acciones propias de la sociedad.

Cuarto.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A tenor de lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber a los señores accionistas que los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos y demás antecedentes, se hallan a su disposición en el domicilio social de la sociedad y pueden ser obtenidos de forma inmediata y gratuita.

San Sebastián, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gastelurrutia Garralda.—11.726.

UNIÓN METALGRÁFICA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Murcia, carretera de Alicante, kilómetro 5,2, el día 29 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en su defecto, el día siguiente, 30 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Renovación de los cargos de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores, para su posterior aprobación.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener los mismos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 6 de marzo de 2001.—El Administrador único.—11.751.

VILLANDRY DE INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Consejeros.

Cuarto.—Aumento del capital social inicial, que pasa a ser de tres millones seiscientos seis mil setenta (3.606.070) euros, y del capital estatutario máximo, que será de treinta y seis millones sesenta mil setecientos (36.060.700) euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud de admisión a cotización en Bolsa de las nuevas acciones emitidas.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración a los efectos del artículo 22.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectivas para designar entidad o entidades encargada(s) de la gestión de activos nacionales y/o extranjeros de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, bien mediante su examen en el domicilio social bien mediante su entrega o envío gratuito los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, con el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas e informes sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.273.